


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



ACTA NO. CIDC-13-2020		
PROCESO: INVESTIGACIÓN	SUBPROCESO:	
UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA: COMITÉ DE INVESTIGACIONES	HORA DE INICIO 08:00AM	
MOTIVO Y/O EVENTO COMITÉ DE INVESTIGACIONES	HORA DE FINALIZACIÓN 10:00 AM	
LUGAR: Reunión virtual, MEET	FECHA: 12-08-2020	
PARTICIPANTES:	NOMBRE	CARGO
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Director CIDC
	Wilson Gordillo Thiriat	Coordinador Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Miryam Moreno Amado	Coordinador Unidad Investigaciones Facultad de Ingeniería
	Pilar Mendez Rivera	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación
	Camilo Arias Henao	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica
	Maria Teresa García	Coordinadora Unidad Investigaciones Facultad Artes ASAB.
	Alexis Adamy Ortiz	Director (CERI)
	Aída Cristina Gálvez Martínez	Contratista (CIDC)
INVITADOS	Francisco Javier Matiz	Docente
	Paulo Alonso Gaona	Director i3+
	Daniel Peña	Contratista (CIDC)
	Javier Corredor	Contratista (CIDC)
ELABORÓ: AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTINEZ		
OBJETIVO REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE INVESTIGACIONES		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista, verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Informe del director del CIDC
5. Apelación de la decisión del comité por parte de la docente Nevis Balanta (22269)
6. Inquietud docente Sonia Castillo frente a la selección de uso del rubro "Socialización de resultados". y redistribución de rubros y el traslado hacia la virtualidad de las actividades del plan de acción del proyecto Experiencias de investigación-creación en grupos focales de Universidades en Colombia, encaminadas a la re-existencia y reparación de prácticas del vivir en comunidades afectadas por conflictos sociales y migraciones: Una realización audiovisual.
7. Inquietud docente Genoveva Salazar frente a la decisión del comité de aprobar la contratación de auxiliares de investigación en 2020-3 y temas de compras retrasadas
8. Convocatoria de apoyo a la difusión del conocimiento mediante eventos de difusión de resultados de investigación, investigación-creación y/o innovación de los grupos y semilleros de investigación registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
9. Ajustes a la Circular de divulgación resultados de proyectos de investigación
10. Vinculación de docentes que no son de carrera en la dirección de procesos de investigación
11. Resolución Por medio del cual se reglamentan los procedimientos administrativos para regular la conformación, funcionamiento, financiamiento y evaluación de los Semilleros de Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
12. Membresía ISTE C
13. Oficialización en SICIUD del proyecto de investigación "Concepción de Esquemas de Coordinación para Micro Redes Eléctricas Domiciliarias DC" bajo la dirección del docente Francisco Santamaría Piedrahita. (Enviar)
14. Oficialización en SICIUD del proyecto de investigación "El modelo integra-ciudad: la gestión del tráfico vial apoyado por la gestión del conocimiento", bajo la dirección del docente Edgar Jacinto Rincón Rojas. (Enviar)
15. Selección de pares académicos para docentes - Convocatoria 01
16. Aval para iniciar el proceso de publicación del libro "Propuesta metodológica de la enseñanza de los pasos de la danza clásica o ballet, que es el resultado de la Investigación en metodologías para la enseñanza de los pasos del ballet - primer nivel" de la docente Dorys Orjuela. (Enviar)
17. Aval para iniciar el proceso de publicación del libro resultado de investigación, "Comunidad De Desarrollo Profesional Como Medio De Formación Para El Fortalecimiento De La Identidad Profesional De Docentes", producto del proyecto de investigación titulado "Fortalecimiento de la identidad profesional docente mediante la interacción en una comunidad de desarrollo profesional a través del uso de la historia de la ciencia".
18. Varios

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Llamado a lista, verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Informe del director del CIDC

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO GERENCIAL Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL INSTITUTO I3

El profesor Giovanni Tarazona realiza la introducción frente a la participación del profesor Francisco Matiz y el profesor Paulo Alonso Gaona, quienes presentarán la "Consultoría para la elaboración del modelo gerencial y portafolio de servicios del instituto i3+".

El profesor Francisco Matiz explica que las fases del proceso son:

- Diagnóstico Inicial y Construcción de la línea base de oferta de servicios de investigación y formación
- Identificación y Validación de Posibles Grupos de Interés y relación de sus necesidades
- Construcción del Modelo Gerencial

Fase No 1: Diagnóstico Inicial y Construcción de la línea base de oferta de servicios de investigación y formación

- Definición de la oferta inicial
- Investigación documental
- Entrevistas con directores e investigadores –Actores Clave.



Grupos LIDER, GIIRA, GITEM ++, LIFAE, GICDECOL, GIC&D, ROMA, IMAGINET, NIDE, Olimpia 5.0

Áreas de Investigación

Energía Inteligente
Tecnologías de Información y Comunicaciones
Organización, Producción y Logística
Inteligencia Computacional
Gestión Ambiental y de Territorio
Ciencia, Creación e Innovación
Bioingeniería y Salud

Entrevistas Directores Grupos de Investigación

Fecha: 1 al 8 de Julio de 2020

10 Grupos de Investigación



Líneas de Servicio

Investigación Aplicada
Consultoría
Desarrollos Tecnológicos
Interventoría – Auditoría
Formación

F. Matiz

Presentan el World Café I3+, el cual es un sencillo método del Diseño Estratégico, para crear un espacio de dialogo colaborativo en tono a un tema de interés, que nos va a permitir construir una propuesta para la base del modelo de gestión del I3+, cuyo reto es que a partir de la información de contexto, vamos a identificar una "temática" bajo la cual el I3+ y sus grupos de investigación puedan proyectarse, y vamos a plantear a partir de ello una MEGA (Meta, Ganadora y Audaz) para el Instituto.

Se llevarán a cabo 2 jornadas:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1ra Jornada

Fecha: 14 de Julio de 2020

Participantes : 17

- GRECO
- INVID
- GITUD
- Internet Inteligente
- GIICUD
- ARCOSES
- GICOGÉ
- Servipúblicos
- Grupo de Instrumentación Científica & Didáctica
- GCEM
- GEIT
- Maestría en Ciencias de la Información
- Doctorado en Ingeniería
- ROMA
- Didáctica de la Química DIDAQUIM
- INTECSE
- Grupo de investigación en estudios ambientales GEA.UD



2da Jornada

Fecha: 16 de Julio de 2020

Participantes : 11

- Centro de Estudios en Pavimentos y Materiales Sostenibles
- GIIRA
- Productos Naturales
- IMAGINET
- GISEPROI
- ITI
- GISE3-UD
- GITEM ++
- LAMIC
- PROGASP-GAIA
- GRECO





2da Jornada

MEGAS

Consolidarse como un actor referente en la identificación y solución de problemas pertinentes, a través de la investigación e innovación soportadas en el uso y desarrollo de tecnologías apropiadas con el entorno, como aporte para alcanzar el buen vivir.

Aportar soluciones al desarrollo de territorios inteligentes y comunidades sostenibles con el propósito de garantizar a nuestras sociedades (locales y regionales) seguridad alimentaria, salud integral, educación de calidad, eficiencia energética, gestión de la residualidad y entretenimiento a la medida, mediante la creación de programas de investigación y procesos de innovación que integren a la Universidad Distrital y a los sectores beneficiarios.

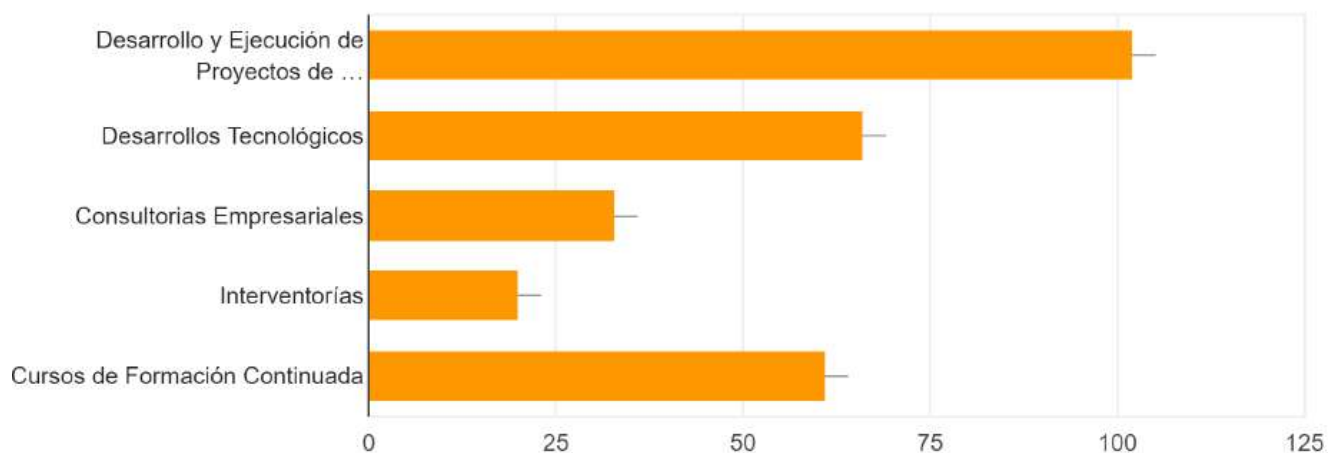




	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

En cuanto a las encuestas:



Por favor indique en cuales de las siguientes líneas de servicios cuenta con experiencia
122 respuestas



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Constituirse en un laboratorio de ciudad innovadora y sostenible, y en un referente para la evaluación y pilotaje de propuestas y soluciones para la toma de decisiones basados en conocimiento, información y tecnología.

Consolidarse como un actor referente en la identificación y solución de problemas pertinentes, a través de la investigación e innovación soportadas en el uso y desarrollo de tecnologías apropiadas con el entorno, como aporte para alcanzar el buen vivir.

Aportar soluciones al desarrollo de territorios inteligentes y comunidades sostenibles con el propósito de garantizar a nuestras sociedades (locales y regionales) seguridad alimentaria, salud integral, educación de calidad, eficiencia energética, gestión de la residualidad y entretenimiento a la medida, mediante la creación de programas de investigación y procesos de innovación que integren a la Universidad Distrital y a los sectores beneficiarios.

Fase N° 2: Identificación y Validación de Posibles Grupos de Interés y relación de sus necesidades





INFORME FINANCIERO

El funcionario del CIDC, Daniel Peña, indica que se envió el día 28 de julio de 2020 una comunicación a la Oficina Asesora de Planeación solicitando información frente a la disponibilidad real sobre el rubro de inversión de la investigación, debido a que en días anteriores dicha oficina había notificado que no se había dado el recaudo esperado, por ello en el oficio remitido por el CIDC se solicitaba aclarar los siguientes puntos:

- I. Se especifique el gasto anual acumulado actual del rubro de inversión en investigación 2020 (Proyectos 378 y 7875).
- II. Se informe el nivel de recaudo del mismo periodo, con el fin de evidenciar si existe sobre ejecución del rubro de acuerdo con el recaudo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

III. Se comunique de aquí en adelante, al inicio de cada mes, la disponibilidad del recurso para de esta manera generar una priorización de solicitudes de necesidad asociadas al rubro de inversión, a ser aprobadas por su oficina, de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin y de acuerdo al comportamiento que se observe en la evolución de estos recaudos, para de ser necesario se realice con la suficiente anticipación cualquier modificación al presupuesto de inversión anteriormente mencionado, con el propósito de evitar que a futuro el ente de control genere observaciones como la siguiente, "...porcentaje de ejecución presupuestal bajo y que ratifica que para la vigencia 2019, no se cumplió con la ejecución presupuestal programada." (pag.297 informe final Auditoria de Regularidad N° 27 PAD 2020)

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación responde lo siguiente:

- **El gasto anual acumulado actual del rubro de inversión en investigación 2020 (Proyectos 378 y 7875).**

Daniel Peña comenta que, anteriormente el rubro de inversión era el 378-Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico, sin embargo, ahora ha cambiado 7875 –Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá. El presupuesto hasta junio era de \$1.407.064.841 de la fuente "Estampilla Universidad Distrital". En cuanto al 7875 se presupuestó con \$1.816.435.159 de la misma fuente anterior; para un total de \$3.223.500.000 que fue la apropiación inicial destinada a investigación.

Código Proyecto	Presupuesto	Presupuesto Discriminado (Fuente)	Ejecución por Fuente 31 julio	% Avance	Saldo por Fuente
378-Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	1.407.064.841	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	1.407.064.841	43%	0
7875 -Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá.	1.816.435.159	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	108.825.147	6%	1.707.610.012
Totales	3.223.500.000	-	1.515.889.988		1.707.610.012

A 31 de julio del rubro 7875 se ha ejecutado \$ 108.825.147.



- **Nivel de recaudo del mismo periodo, con el fin de evidenciar si existe sobre ejecución del rubro de acuerdo con el recaudo.**

De acuerdo a la certificación de la Secretaria Distrital de Hacienda con corte del 30 del mes de junio de 2020 el recaudo por Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 es de \$ 8.475.029.500 por lo anterior se presenta las siguientes observaciones:

a. Total Recaudo 30 de Junio Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	Promover el Fondo de Desarrollo de Investigación Científica 15%						Desfinanciamiento por bajo recaudo Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 (b-d)
	b. Apropiación total 2020 Proyecto 378 y 7875	c. Recaudo para la Destinación Específica de Ley con corte de 30 de Junio (a)	d. Proyección de Ingresos Vigencia 2020	e. Total Ejecutado enero a 31 de Julio	f. Presupuesto aprobado (Necesidades Julio)	g. Presupuesto sin apropiar de acuerdo a la proyección de ingresos (d-e-f)	
8.475.029.500	3.223.500.000	1.271.254.425	2.134.994.925	1.515.889.988	298.577.915	320.527.022	1.088.505.075

Fuente :OAPC

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Teniendo en cuenta lo anterior, Daniel Peña comenta que la proyección de ingreso es de \$ 2.134.994.925, no de \$ 3.223.500.000. El profesor Giovanni Tarazona enfatiza en que de acuerdo a la información suministrada ya estaríamos en déficit frente a lo planteado, teniendo en cuenta que se pensaba en la ejecución de \$ 3.223.500.000 y la visión optimista de planeación indica \$2.134.994.925.

La oficina de planeación indica que de acuerdo con la proyección de ingresos por Fuente Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017, el proyecto de inversión 7875 -Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá, tiene presupuesto disponible por un monto de \$ 320.527.022.

Expuesto lo anterior se evidencia que el Proyecto de Inversión 7875 con destinación específica "Promover el Fondo de Desarrollo de Investigación Científica" no recaudará el total del presupuesto apropiado en un 34% es decir \$ 1.088.505.075, se sugiere priorizar las actividades y compromisos e informar a esta dependencia aquellas que quedaran desfinanciadas a fin de realizar un análisis para determinar la viabilidad de adición por Excedentes Financieros Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017.

- **Comunicar de aquí en adelante, al inicio de cada mes, la disponibilidad del recurso para de esta manera generar una priorización de solicitudes de necesidad asociadas al rubro de inversión (...)**



Mediante el Informe de ejecución presupuestal que la Oficina Asesora de Planeación y Control remite mensualmente se incluirá un apartado ingresos de Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 de acuerdo a las destinaciones.

Los miembros del Comité de Investigaciones expresan que esta situación es preocupante debido a que se presenta incertidumbre sobre qué monto se está planeando y por ende ejecutando los recursos.

**PLAN DE ACCIÓN 2021
UNIDADES ACADÉMICAS / UNIDADES ADMINISTRATIVAS**



Nombre rubro	Valor	Descripción del bien y/o servicio
Servicios de investigación y desarrollo-pares académicos	\$ 30.000.000	Pares para la evaluación de proyectos de investigación
Servicios de investigación y desarrollo-pares académicos	\$ 30.000.000	Pares para la evaluación de libros resultado de investigación
Membresías	\$ 18.000.000	Observatorio de ciencia y tecnología
Membresías	\$ 1.000.000	Red colsi
Membresías	\$ 40.000.000	Connect
Membresías	\$ 7.000.000	Uit
Membresías	\$ 9.000.000	Citel
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 47.828.852	Apoyar el estudio y análisis de los procesos jurídicos y legales del centro de investigaciones y desarrollo científico, así como de los comités que preside el cidc
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 62.385.459	Seguimiento administrativo y gestión a los grupos y semilleros de investigación de la universidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 62.385.459	Realizar trámite, seguimiento y apoyo de los procesos de contratación pública de los proyectos de investigación vigentes financiados por el cidc, así como la gestión de los avances económicos para los apoyos otorgados a los proyectos de investigación y la vinculación de los auxiliares de los proyectos de investigación
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 31.192.730	Garantizar el correcto manejo de los procesos precontractuales y contractuales de las compras realizadas en el marco de los proyectos de investigación financiados por el cidc
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 62.385.459	Realizar seguimiento evaluación e identificación a la planeación estratégica y operativa del cidc
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 47.828.852	Realizar el trámite de los procesos de contratación pública de servicios, personal de apoyos editoriales de las revistas científicas de la universidad distrital y personal contratista del cidc; al igual que la elaboración de sus respectivas nóminas y revisión de documentación, junto con el registro, control, seguimiento y descargue de pagos de los servicios. Compras y demás procesos asociados a las actividades de investigación
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 47.828.852	Garantizar el seguimiento y buen manejo de la gestión investigativa y administrativa de todos los procesos y proyectos que se manejan al interior del cidc
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 47.828.852	Realizar el seguimiento y control a la gestión académica y apoyo a la gestión presupuestal de los proyectos de investigación de grupos y semilleros financiados por el centro de investigaciones y desarrollo científico
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 25.993.941	Garantizar el correcto manejo de la documentación generada por los proyectos de investigación así como su manejo al interior de las diferentes dependencias de la universidad
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 62.385.459	Garantizar la ejecución, seguimiento y control de los convenios y contratos de investigación con cofinanciación de entidades externas
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 62.385.459	Seguimiento y trámite de la protección en propiedad intelectual y acompañar procesos de negociación con investigadores, innovadores, empresas o personas interesadas en transferencia o

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



		licenciamiento de activos intangibles titularidad de la universidad obtenidos como resultados de investigación identificad por la otri
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 62.385.459	Gestión administrativa, de convenios, gestión empresarial, proyectos de la otri-bogotá y la planeación estratégica de la otri
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 62.385.459	Generación de estrategias de gestión y modelos de negocios de las tecnologías susceptibles de transferencia, apoyo a emprendimientos de base tecnológica, validación temprana de innovación y valoración de intangibles de los resultados de investigación identificados por la otri bogotá
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 62.385.459	Apoyo para la formulación de proyectos e iniciativas de inversión publica para el fortalecimiento de capacidades de gestión administrativa y financiera, en el centro de investigaciones y desarrollo científico de la universidad distrital francisco José de caldas.
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - contratistas centro de investigaciones y desarrollo científico	\$ 62.385.459	Realizar la búsqueda en las bases de datos de patentes y otras sobre el estado de la técnica, vigilancia tecnológica, competencia, libertad de operación, así como las recomendaciones sobre los requisitos técnicos de protección de los resultados de investigación, identificados por la otri bogotá
	\$ 944.971.212	

Para el año 2021 el valor presupuestado es de \$ 944.971.212,08

CONTRATISTAS



N°	Descripción necesidad a suplir	Cantidad	Tiempo contrato	Valor unitario
1	Apoyar el estudio y análisis de los procesos jurídicos y legales del centro de investigaciones y desarrollo científico, así como de los comités que preside el CIDC	1	11,5	\$ 47.828.852,06
2	Seguimiento administrativo y gestión a los grupos y semilleros de investigación de la universidad.	1	11,5	\$62.385.459,21
3	Realizar trámite, seguimiento y apoyo de los procesos de contratación pública de los proyectos de investigación vigentes financiados por el CIDC, así como la gestión de los avances económicos para los apoyos otorgados a los proyectos de investigación y la vinculación de los auxiliares de los proyectos de investigación	1	11,5	\$62.385.459,21
4	Garantizar el correcto manejo de los procesos precontractuales y contractuales de las compras realizadas en el marco de los proyectos de investigación financiados por el CIDC	1	11,5	\$ 31.192.729,61

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5	Realizar seguimiento evaluación e identificación a la planeación estratégica y operativa del CIDC	1	11,5	\$ 62.385.459,21
6	Realizar el trámite de los procesos de contratación pública de servicios, personal de apoyos editoriales de las revistas científicas de la universidad distrital y personal contratista del CIDC; al igual que la elaboración de sus respectivas nóminas y revisión de documentación, junto con el registro, control, seguimiento y descargue de pagos de los servicios. Compras y demás procesos asociados a las actividades de investigación	1	11,5	\$ 47.828.852,06
7	Garantizar el seguimiento y buen manejo de la gestión investigativa y administrativa de todos los procesos y proyectos que se manejan al interior del CIDC	1	11,5	\$47.828.852,06
8	Realizar el seguimiento y control a la gestión académica y apoyo a la gestión presupuestal de los proyectos de investigación de grupos y semilleros financiados por el centro de investigaciones y desarrollo científico	1	11,5	\$ 47.828.852,06
9	Garantizar el correcto manejo de la documentación generada por los proyectos de investigación así como su manejo al interior de las diferentes dependencias de la universidad	1	11,5	\$25.993.941,34
10	Garantizar la ejecución, seguimiento y control de los convenios y contratos de investigación con cofinanciación de entidades externas	1	11,5	\$62.385.459,21
11	Seguimiento y trámite de la protección en propiedad intelectual y acompañar procesos de negociación con investigadores, innovadores, empresas o personas interesadas en transferencia o licenciamiento de activos intangibles titularidad de la universidad obtenidos como resultados de investigación identificad por la otri	1	11,5	\$62.385.459,21
12	Gestión administrativa, de convenios, gestión empresarial, proyectos de la otri- bogotá y la planeación estratégica de la otri	1	11,5	\$62.385.459,21
13	Generación de estrategias de gestión y modelos de negocios de las tecnologías susceptibles de transferencia, apoyo a emprendimientos de base tecnológica, validación temprana de innovación y valoración de intangibles de los resultados de investigación identificados por la otri bogotá	1	11,5	\$ 62.385.459,21
14	Apoyo para la formulación de proyectos e iniciativas de inversión pública para el fortalecimiento de capacidades de gestión administrativa y financiera, en el centro de investigaciones y desarrollo científico de la universidad distrital francisco José de caldas.	1	11,5	\$62.385.459,21
15	Realizar la búsqueda en las bases de datos de patentes y otras sobre el estado de la técnica, vigilancia tecnológica, competencia, libertad de operación, así como las recomendaciones sobre los requisitos técnicos de protección de los resultados de investigación, identificados por la otri bogotá	1	11,5	\$62.385.459,21
Total valor contratación				\$ 809.971.212,08

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El profesor Giovanni Tarazona indica que la presentación realizada tiene como objetivo que los coordinadores de las Unidades hagan las observaciones que consideren, debido a que el documento será enviado a medio día.

La profesora María Teresa García consulta si se continuarán las contrataciones de las auxiliares en las unidades de investigación, a lo cual el profesor Giovanni Tarazona indica que es lo deseado.

5. Apelación de la decisión del comité por parte de la docente Nevis Balanta (22269)

El comité anterior se presentó el caso de la modificación del Acta Compromisoria No 05, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la docente Nevis Balanta, aspecto que fue aprobado; sin embargo, el profesor Giovanni Tarazona expone al comité que comprende las circunstancias, sin embargo, es necesario encontrar alternativas.

Se proyecta la circular No 04 de 2020 “Ampliación plazos de ejecución proyectos de investigación”, en la cual se indica que es posible la ampliación de los plazos de ejecución de los proyectos de investigación, atendiendo a las necesidades particulares de los investigadores, generadas por la situación actual por la presencia del COVID-19. El docente Giovanni Tarazona, propone que para la docente Nevis Balanta se reconsidere la decisión de la sesión anterior, teniendo en cuenta que el comité tiene carácter académico, pero también un compromiso de índole presupuestal. Adicional a ello, expresa que, como ordenador del gasto, se aprobaron unos compromisos que vinculaban un número de productos a entregar, sin embargo, no se debería resolver la situación absolviendo a la docente de la responsabilidad de las tesis pactadas. Es comprensible el tema de la pandemia y de las dificultades de los estudiantes, sin embargo, el profesor Giovanni solicita que se replantee la decisión, de forma que la docente realice una recomposición presupuestal y de productos.

La docente Pilar Méndez expresa que la decisión del comité en la sesión anterior se basó en los componentes humanos que soportan la solicitud, adicional a ello, se analizaron varios aspectos propios de las convocatorias, encontrando que estas deberían ser más flexibles, dado que los productos dependen de un tercero, que no está recibiendo remuneración y que no tiene un contrato firmado; y que teniendo en cuenta la calamidad personal de los estudiantes no fue posible cumplir con el compromiso. La flexibilidad de las convocatorias debería señalar un mínimo de productos obligatorios, sin atar a un 100% del cumplimiento de los trabajos. Adicional a ello, se tuvo en cuenta que la implicación de continuar con el producto, es caer en estado crítico y abrir una ventana de observación, mínimo un año.



El profesor Giovanni Tarazona, expresa que este tipo de decisiones son sensibles y deben estar sujetas al entendimiento de los órganos de control, de forma que no se evidencie un abuso al contrato, debido a que las tesis otorgaban factores diferenciales para ganar la convocatoria. La docente debería ofrecer alternativas, porque se puede dar ese hecho como un aspecto generalizado, en donde los docentes soliciten igualdad de condiciones.

El profesor Camilo Arias, comenta que es bueno analizar el impacto de eliminar el producto, si hay entregables previos y el proceso que se llevó a cabo. También expresa que la decisión particular no es determinante para otras situaciones, a cada investigador se le debe realizar la evaluación respectiva, de forma que está abierto a hacer una nueva evaluación.

El profesor Giovanni, manifiesta que se solicitó un concepto jurídico que no es obligante, pero que es importante atenderlo. Así mismo, se hará una reunión con el equipo de proyectos del CIDC, el profesor Camilo Arias y la docente Nevis, de forma que se encuentre una solución de un producto que sea homologable a la tesis, como lo puede ser un artículo de investigación o si la estudiante decide que continuará con la tesis.

DECISIÓN: Los miembros del comité de investigaciones acuerdan realizar una reunión entre el equipo de proyectos del CIDC, la docente Nevis Balanta, el coordinador de la Unidad de Investigación de la facultad tecnológica y el director del CIDC, con el objetivo de replantear el producto que la docente solicitó retirar.

6. Inquietud docente Sonia Castillo frente a la selección de uso del rubro “Socialización de resultados”. y redistribución de rubros y el traslado hacia la virtualidad de las actividades del plan de acción del proyecto Experiencias de investigación-creación en grupos focales

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

de Universidades en Colombia, encaminadas a la re-existencia y reparación de prácticas del vivir en comunidades afectadas por conflictos sociales y migraciones: Una realización audiovisual.

La profesora Sonia Castillo, eleva la inquietud en cuanto a que en el documento evaluado por el comité consideraba 3 opciones para utilizar el rubro de "Socialización de resultados": A) Pago para la inscripción de artículos en revistas con indexación A1, a2, o B en la clasificación PUBLINDEX, y/o estar incluida en ISI, Scopus o SciELO. B) Posibilidad que este recurso sea destinado para pago de conferencistas virtuales y/o fortalecimiento de la página web. C) Pago de un traductor que apoyará al invitado internacional quien formará parte de la obra de Arte Danzario (uno de los productos del proyecto).

El comité evalúa que en la convocatoria hay un rubro llamado inscripción de artículos, en cuando a la opción B, solo se podía hacer por medio de una Orden de Servicios y los contratos internacionales tienen dificultades. En cuanto a la opción C, la convocatoria tiene explícitamente que no se pueden llevar a cabo traducciones, debido a que sería un servicio técnico. Es decir, la única opción habilitada es "A) Pago para la inscripción de artículos en revistas con indexación (...)".

DECISIÓN: Los miembros del comité aprueban que el rubro de socialización de resultados de investigación puede ser utilizado en el "Pago para la inscripción de artículos en revistas con indexación (...)", debido a que las otras dos opciones presentadas nos son viables de acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria. También existe la posibilidad de utilizar el rubro en inscripción a eventos.



Por otra parte, la docente remite otra comunicación en donde expresa que el comité aprobó en la sesión anterior el movimiento de \$4.000.000 del rubro Socialización de resultados a Servicios técnicos, quedando éste último en \$22.500.000, copando un 18.9% del porcentaje para Servicios Técnicos. La docente solicita hacer el movimiento de la totalidad del monto de Apoyo a eventos hacia Servicios Técnicos, quedando así un porcentaje total del 41.7% y el monto total para dicho rubro será de \$49.652.174.

El comité nota que en la solicitud falta incluir el movimiento de \$ 3.152.174 para completar los \$27.152.174, sin embargo, gracias a la aclaración realizada por la profesora Maria Teresa García se demuestra que el movimiento es el presentado a continuación:

			EJECUTADO	SALDO	Movimiento	Movimiento aprobado por comité		Movimiento		
Trabajo de Campo	\$ 16.000.000		\$ 0	\$ 16.000.000		\$ 16.000.000				
Servicios Técnicos	\$ 18.500.000		\$ 0	\$ 18.500.000	\$ 4.000.000	\$ 22.500.000	18,91%	\$ 27.152.174	\$ 49.652.174	41,72%
Auxiliares de Investigación	\$ 6.000.000		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000				
Materiales de producción artística	\$ 1.500.000		\$ 0	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000				
Socialización de resultados	\$ 29.000.000		\$ 0	\$ 29.000.000	-\$ 4.000.000	\$ 25.000.000				
Personal Administrativo	\$ 24.000.000		\$ 20.847.826	\$ 3.152.174		\$ 3.152.174		-\$ 3.152.174		
Apoyo a eventos	\$ 24.000.000		\$ 0	\$ 24.000.000		\$ 24.000.000		-\$ 24.000.000		
Totales	\$ 119.000.000		\$ 23.847.826	\$ 95.152.174						

Los miembros del comité solicitan se aclare exactamente el movimiento requerido para el proyecto de investigación, para hacer la modificación respectiva, dado que la justificación es suficiente y obedece a las necesidades del proyecto.

DECISIÓN: Los miembros del comité de investigaciones aprueban la solicitud del movimiento financiero, hacia servicios técnicos para completar un total de \$27.152.174. Sin embargo, antes de hacer el movimiento, es necesario que la docente aclare si la cifra

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

corresponde, debido a que la descripción de la comunicación no corresponde al monto solicitado. Una vez la docente realice esta aclaración se avalará el movimiento entre rubros.

7. Inquietud docente Genoveva Salazar frente a la decisión del comité de aprobar la contratación de auxiliares de investigación en 2020-3 y temas de compras retrasadas

La profesora Genoveva solicita al comité la aclaración de la decisión tomada en la sesión anterior de escoger una de las opciones frente a la contratación de auxiliares de investigación para su proyecto “*Perspectivas de análisis tímbrico musical y sus aportes al desarrollo de destrezas auditivas y procesos creativos*”, de forma que al seleccionar la opción 2 debe hacerse un movimiento financiero.

Las opciones contempladas fueron las siguientes:

(1) Contratar en el 2020-3 a cinco auxiliares por un salario mínimo, en concordancia con el monto restante del rubro: los cuatro estipulados en la propuesta de investigación, más uno nuevo.

(2) Contratar en el 2020-3 a los mismos tres estudiantes del 2020-1, cada uno por un salario mínimo y contratar al estudiante que no se matriculó este semestre por dos salarios mínimos; esto en concordancia con el monto restante del rubro. Adicionalmente, desplazar \$1.500.000 del rubro de Servicios técnicos, para contratar un nuevo auxiliar e investigación.

El comité reconoce que, si se escogiera la segunda opción, se generaría una inhabilidad, a pesar de que el monto solicitado, respecto al presupuesto total es pequeño, sin embargo, se decide dar trámite únicamente a la opción No 1.

DECISIÓN: Los miembros de investigaciones aprueban “Contratar en el 2020-3 a cinco auxiliares por un salario mínimo, en concordancia con el monto restante del rubro: los cuatro estipulados en la propuesta de investigación, más uno nuevo”, para el proyecto de investigación *Perspectivas de análisis tímbrico musical y sus aportes al desarrollo de destrezas auditivas y procesos creativos*, dirigido por la docente Genoveva Salazar.

8. Convocatoria de apoyo a la difusión del conocimiento mediante eventos de difusión de resultados de investigación, investigación-creación y/o innovación de los grupos y semilleros de investigación registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Próximo comité)

9. Ajustes a la Circular de divulgación resultados de proyectos de investigación. (Próximo comité)

10. Vinculación de docentes que no son de carrera en la dirección de procesos de investigación. (Próximo comité)

11. Resolución Por medio del cual se reglamentan los procedimientos administrativos para regular la conformación, funcionamiento, financiamiento y evaluación de los Semilleros de Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (Próximo comité)

12. Membresía ISTEAC (Próximo comité)



13. Oficialización en SICIUD del proyecto de investigación “Concepción de Esquemas de Coordinación para Micro Redes Eléctricas Domiciliarias DC” bajo la dirección del docente Cesar Trujillo.

Los miembros del comité de investigaciones atendieron al aval del consejo de facultad de Ingeniería, el cual, en el acta 024 del 18 de junio 2020, aprobó la institucionalización del proyecto de investigación “Concepción de Esquemas de Coordinación para Micro Redes Eléctricas Domiciliarias DC” presentado por el estudiante del Doctorado en Ingeniería Rafael Peña Suesca.

El comité dio aprobación para la oficialización en SICIUD, teniendo en cuenta el documento emitido por el Doctorado en Ingeniería, quienes expresan que

“El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería, en sesión del 04/08/2020, (...) de manera unánime considera que tanto el estudiante como el director pueden registrarse como investigadores principales y responsables de los proyectos de investigación doctoral para su institucionalización. Esto se sustenta en que, para el Doctorado en Ingeniería, el responsable de la investigación es el estudiante;

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

mientras que el director tiene la función de hacer acompañamiento y seguimiento permanente al trabajo, para que se garantice la calidad del proyecto y sus resultados.

Adicionalmente, el Consejo Curricular propone que dicha disposición se aplique para estudiantes que son docentes de planta y para estudiantes externos a la Universidad Distrital, quienes irían acompañados del director de planta en procesos administrativos que requieran manejo de recursos (dinero o inventario)".

El comité pide averiguar si el profesor Cesar Trujillo, quien se vincula como director del proyecto de investigación, tiene aprobado su periodo sabático.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones aprueban la oficialización en SICIUD del proyecto de investigación "Concepción de Esquemas de Coordinación para Micro Redes Eléctricas Domiciliarias DC" bajo la dirección del docente Cesar Trujillo

14. Oficialización en SICIUD del proyecto de investigación "El modelo integra-ciudad: la gestión del tráfico vial apoyado por la gestión del conocimiento", bajo la dirección del docente Edgar Jacinto Rincón Rojas.

Los miembros del comité de investigaciones atendieron al aval del consejo de facultad de Ingeniería, el cual, en el acta 025 del 25 de junio 2020, aprobó la institucionalización del proyecto de investigación "El modelo integra-ciudad: la gestión del tráfico vial apoyado por la gestión del conocimiento", presentado por el estudiante Oswaldo Alberto Romero Villalobos bajo la dirección del docente Edgar Jacinto Rincón Rojas

"El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería, en sesión del 04/08/2020, (...) de manera unánime considera que tanto el estudiante como el director pueden registrarse como investigadores principales y responsables de los proyectos de investigación doctoral para su institucionalización. Esto se sustenta en que, para el Doctorado en Ingeniería, el responsable de la investigación es el estudiante; mientras que el director tiene la función de hacer acompañamiento y seguimiento permanente al trabajo, para que se garantice la calidad del proyecto y sus resultados.

Adicionalmente, el Consejo Curricular propone que dicha disposición se aplique para estudiantes que son docentes de planta y para estudiantes externos a la Universidad Distrital, quienes irían acompañados del director de planta en procesos administrativos que requieran manejo de recursos (dinero o inventario)".

DECISIÓN: Los miembros del comité de investigaciones autorizan la oficialización en SICIUD del proyecto de investigación "El modelo integra-ciudad: la gestión del tráfico vial apoyado por la gestión del conocimiento", bajo la dirección del docente Edgar Jacinto Rincón Rojas.



15. Selección de pares académicos para docentes - Convocatoria 01. (Próximo comité)

16. Aval para iniciar el proceso de publicación del libro "Propuesta metodológica de la enseñanza de los pasos de la danza clásica o ballet, que es el resultado de la Investigación en metodologías para la enseñanza de los pasos del ballet - primer nivel" de la docente Dorys Orjuela. (Próximo comité)

17. Aval para iniciar el proceso de publicación del libro resultado de investigación, "Comunidad De Desarrollo Profesional Como Medio De Formación Para El Fortalecimiento De La Identidad Profesional De Docentes", producto del proyecto de investigación titulado "Fortalecimiento de la identidad profesional docente mediante la interacción en una comunidad de desarrollo profesional a través del uso de la historia de la ciencia". (Próximo comité)

18. Varios

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La docente Pilar Méndez pregunta acerca del procedimiento para proyectos interinstitucionales, para lo cual desde el CIDC se envía para su conocimiento la resolución 020 de 2016. También se menciona que es necesaria la revisión de la propuesta por parte del CIDC y del comité de investigaciones.

Original firmado

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ

Presidente del Comité de Investigaciones

Original firmado

AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTÍNEZ

Secretaria de Comité de Investigaciones